

Viernes, 10 de noviembre de 2023

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Madroñera

##### EDICTO. Publicación delegación de Alcaldía.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de acuerdo con los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2565/1985, de 28 de noviembre,

##### RESUELVO

PRIMERO. Delegar funciones y firma de Alcaldía en el Tercer Teniente de Alcalde Don Jesús Rentero Bonilla el día 16 de noviembre de 2023 a las 08:00 horas, hasta el día 19 de noviembre de 2023 a las 00:00 horas, todo ello conforme a lo recogido en el artículo 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

SEGUNDO. Notificar la presente delegación al interesado, publicar en el BOP de Cáceres y dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento.

Madroñera, 7 de noviembre de 2023

María José González Collado

ALCALDESA - PRESIDENTA

